

## Formulario de Exclusión Voluntaria para FAFSA o CADAA de TTUSD

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA por sus siglas en inglés) o La Solicitud de la Ley “Dream” De California (CADAA por sus siglas en inglés) determina la elegibilidad de un estudiante para recibir ayuda financiera para asistir a una Universidad o una escuela vocacional. La sección 51225.7 del código de Educación de California (CEC por sus siglas en inglés) requiere que una agencia de educación regional confirme cada finalización y presentación de las solicitudes FAFSA o CADAA de los alumnos del grado 12, a menos que se determine que el alumno está exento o que se complete un formulario de exclusión voluntaria por parte de un alumno que es un menor emancipado legalmente, un alumno que es mayor de 18 años, un tutor legal, un padre/madre, o una agencia educacional. Este formulario de exclusión permite que un alumno opte por NO completar un formulario de solicitud de FAFSA o CADAA.

Para excluir a un alumno del requisito de solicitud de ayuda financiera, por favor complete este formulario y devuélvaselo al consejero de su escuela secundaria antes del **1 de marzo de 2025.**

**Presentar un *Formulario de Exclusión Voluntaria de la Solicitud de Ayuda Financiera* no prohíbe que un alumno complete y envíe una solicitud de ayuda financiera en un futuro.**

<b>Nombre del Alumno (Nombre, Apellido)</b>	
<b>Fecha de Nacimiento (Mes, Día, Año)</b>	
<b>Número de identificación estatal del estudiante (SSID, por sus siglas en inglés)</b>	

## INFORMACIÓN DEL ALUMNO

**Opción 1 – Autorización del Alumno (menor emancipado o mayor de 18 años):** Al firmar esta solicitud, **certifico que he leído la información en el reverso, y entiendo lo que son las solicitudes de FAFSA y CADAA, y elijo no presentar la solicitud completa para la ayuda financiera.**

<b>Firma del Alumno</b>	<b>Nombre impreso del Alumno</b>	<b>Fecha</b>
-------------------------	----------------------------------	--------------

**Opción 2 – Autorización de los Padres o Tutores Legales:** El alumno mencionado en este formulario es menor de 18 años. Soy padre/madre o tutor legal del alumno mencionado anteriormente y, al firmar este formulario **certifico que he leído la información en el reverso y entiendo lo que son las solicitudes de FAFSA y CADAA, y elijo que mi alumno no presente la solicitud completa para la ayuda financiera.**

<b>Firma del Alumno</b>	<b>Nombre impreso del Alumno</b>	<b>Fecha</b>
-------------------------	----------------------------------	--------------

**Opción 3 – Autorización del consejero:** Mi firma a continuación certifica que se han realizado esfuerzos razonables para garantizar que el alumno complete la solicitud FAFSA/CADAA, pero he determinado que el alumno no puede completar los requisitos de la Sección 51225.7 del Código de Educación.

<b>Firma del consejero</b>	<b>Nombre impreso del consejero</b>	<b>Fecha</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------

### **Preguntas Frecuentes sobre la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA por sus siglas en inglés) y la Solicitud de la Ley Dream de California (CADAA por sus siglas en inglés)**

**Que es FAFSA/CADAA?** La solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es la solicitud electrónica que permite a un alumno solicitar ayuda federal para estudiantes (Incluyendo la Beca Federal Pell, oportunidades de empleo para estudiantes, y préstamos federales para estudiantes) y, simultáneamente, ayuda financiera estatal como el

programa de Becas Cal. Muchos colegios y universidades también la utilizan para sus programas de ayuda financiera. La Solicitud de la Ley Dream de California (CADAA) es una solicitud similar que brinda la oportunidad, a aquellos alumnos que no califican para la ayuda federal, a solicitar ayuda financiada por el estado o una universidad. Solicitar FAFSA/CADAA podría calificarlo para recibir dinero gratis a través de subvenciones y becas federales, estatales y universitarias que ayudan a cubrir el costo de su educación.

**¿Necesito ser ciudadano o tener DACA para solicitar ayuda financiera?** No, si bien debe ser ciudadano para solicitar ayuda financiera federal a través de FAFSA, CADAA está disponible para cualquier estudiante de California que cumpla con los requisitos llamados “AB 540” que los califica para una matrícula estatal en los campus de La Universidad de California o de la Universidad Estatal de California, así como también para asistencia financiera estatal como la beca Cal Grant. Antes de decidir si va a presentar una solicitud puede ingresar a: <https://www.csac.ca.gov/undocumented-dreamer-students> y chequear si puede que califique para la ayuda financiera.

**¿No es que la solicitud es muy larga y difícil de completar?** La mayoría de los solicitantes completan las solicitudes FAFSA o CADAA en 30 minutos aproximadamente. Si tiene preguntas, consulte con su consejero escolar. Si necesita ayuda para completar la solicitud, inscríbese a uno de los talleres locales de “Cash for College” en el siguiente link: <https://www.cash4college.csac.ca.gov/>.

**Me sirve FAFSA/CADAA si quiero aprender un oficio?** ¡Las solicitudes de FAFSA/CADAA no son solamente para para diplomados o licenciaturas! Los solicitantes de FAFSA pueden recibir subvenciones federales Pell basadas en la necesidad de cada estudiante, prestamos federales para estudiantes y otras ayudas federales para estudiantes para programas técnicos, de oficio o vocacionales. Los solicitantes de CADAA también tienen oportunidades de ayuda financiera estatal en universidades comunitarias y otras escuelas y programas de capacitación. Los estudiantes pueden contactar a la universidad o escuela que quieran asistir o pueden utilizar también la herramienta en línea del gobierno federal College Navigator para averiguar que instituciones participan en los programas: <https://nces.ed.gov/collegenavigator/>

**“¿Mi familia gana demasiado dinero para beneficiarme de FAFSA/CADAA?”** Todos los años hay ayuda financiera que no se utiliza ya que hay muchos alumnos que no envían una solicitud porque creen erróneamente que no calificarán. ¡Realmente no lo sabrá hasta que envíe su solicitud! Los ingresos y los bienes son factores que determinan su elegibilidad, pero también lo son la cantidad de alumnos que hay en la

familia y la edad de los padres. Para aquellos alumnos de familias que si ganan demasiado para calificar para la subvención basada en la necesidad, puede que FAFSA/CADAA aun sea útil, ya que se usa también para determinar la elegibilidad para otras ayudas financieras federales y estatales, como la Beca para la clase media, programas de trabajo para estudiantes, préstamos estudiantiles federales (por lo general a tasas competitivas y con más protecciones para los prestatarios que los préstamos privados, inclusive con opciones de pago basado en los ingresos y programas de condonación para algunas carreras) préstamos DREAM para solicitantes de CADAA en los campus de la Universidad de California (UC por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU por sus siglas en inglés), y otros tipos de ayuda . Puede que su universidad ofrezca también ayuda basada en la información de su FAFSA/CADAA, y su elegibilidad puede ser diferente según su escuela. Además, algunos programas de becas utilizan información de FAFSA/CADAA como parte del proceso de solicitud. Ya que la mayoría de las ayudas financieras se otorgan por orden de fecha, según la fecha de presentación de FAFSA/CADAA, es una muy buena idea completar la solicitud lo antes posible. Este “lugar en la fila” se puede usar para oportunidades que surjan más adelante, y también en caso de que las circunstancias financieras de la familia cambien repentinamente.

**¿Qué pasa si no quiero pedir un préstamo estudiantil?** Enviar la solicitud no lo compromete a nada. ¡Solo se enterará si califica o no para la ayuda!

**“Cómo protegen la información en la solicitud de FAFSA/CADAA? No quiero que se vendan mi información, y tampoco quiero que mi escuela pueda acceder a la información.”** Por ley, su información personal identificable (PII por sus siglas en inglés) en la solicitud de FAFSA solo puede ser utilizada para promover la administración de ayuda financiera, incluyendo investigaciones. Su escuela secundaria estará al tanto de que completo una solicitud FAFSA, pero no tendrá acceso a la información en la solicitud. La comisión de ayuda estudiantil de California (CSAC por sus siglas en inglés) emitió una declaración junto con El Departamento de Educación de California que establece, “La información proporcionada a través de la Solicitud de la Ley Dream de California se utiliza solamente para determinar la elegibilidad para ayuda financiera estatal y no es compartida con el gobierno federal o utilizada para propósitos de control de inmigración. La comisión de ayuda estudiantil (CSAC) protegerá esta información al mayor grado que requiere la ley.”

Para leer la declaración completa visite:

[https://www.csac.ca.gov/post/joint-message-california-department\[1\]education-and-california-student-aid-commission](https://www.csac.ca.gov/post/joint-message-california-department[1]education-and-california-student-aid-commission)

**“Si decido presentar la solicitud, ¿cómo sabré si mi solicitud está completa?”** Una vez que haya enviado su solicitud de FAFSA o CADAA recibirá confirmación de que su solicitud fue recibida en la dirección de correo electrónico que proporcionó en la solicitud. Esto le permitirá demostrar que cumplió con el requisito de presentar una solicitud, incluso si existen circunstancias que se deban abordar con la universidad más adelante.

**Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee  
Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA por sus siglas en inglés) o Solicitud para la Ley “Dream” de California  
(CADAA por sus siglas en inglés)  
Requisito de Finalización  
Sección 51227.5 del Código de Educación  
Política de uso aceptable**

**Introducción e información general**

La sección 51225.7 del código de educación, promulgada en el año 2021, requiere que cada agencia de educación regional se asegure de que cada alumno del grado 12 complete las solicitudes de ayuda financiera especificadas, opte por ser excluido del requisito, o que determine si está exento del requisito. Es posible que cierta información confidencial relacionada con la presentación de dichas solicitudes sea compartida con TTUSD con el propósito de cumplir con la sección 51225.7. El propósito de esta política es garantizar que TTUSD, sus empleados y contratistas, cumplan con las leyes estatales relacionadas con la confidencialidad y privacidad de la información compartida por los padres, tutores legales, y alumnos bajo la sección 51225.7, así como también información confidencial que pueda ser compartida con cualquier otra agencia gubernamental, y para proteger contra la divulgación no autorizada de información confidencial proporcionada a TTUSD.

El hecho de no garantizar la confidencialidad de la información confidencial proporcionada a TTUSD con el propósito de cumplir con la sección 51225.7 puede resultar en una violación de la ley estatal y en una invasión de los derechos de privacidad de padres y alumnos en sus registros financieros y educativos.

## **Política**

La divulgación de información confidencial se limitará únicamente al personal que tenga la necesidad y la autorización para acceder a dicha información. Los empleados, contratistas, consultores y empleados temporarios de TTUSD que tengan acceso a las fuentes de información de TTUSD (datos y sistemas) o a la información confidencial proporcionada a TTUSD, específicamente con el propósito de cumplir con la sección 51225.7 del código de educación, deberán reconocer adherencia a esta política y firmar un acuerdo de seguridad y confidencialidad proporcionado por TTUSD.

## **Requisitos para la ley estatal**

TTUSD ha designado a Kerstin Kramer, directora ejecutiva de Servicios Educativos, como la persona responsable de implementar esta política y garantizar el cumplimiento de sus disposiciones. TTUSD tiene la obligación de mantener por escrito la política de TTUSD, las normas y los procedimientos que respaldan esta política, una lista con los empleados, contratistas, y otras personas que tengan acceso a la información confidencial conforme con esta política, y además debe garantizar que todas estas personas estén incluidas en la capacitación anual de TTUSD de seguridad y privacidad.

TTUSD se asegurará de manejar toda la información confidencial recolectada para el propósito de cumplir con la sección 51225.7 del código de educación de una manera consistente con las leyes estatales mencionadas a continuación, cuando corresponda, y con las normas y procedimientos que TTUSD haya adoptado en cumplimiento de estas leyes:

- (1) La ley de prácticas de información de California (Sección 1798, y siguientes del Código Civil de California)
- (2) Protecciones de los alumnos de California relacionadas con las estipulaciones de estado migratorio y de ciudadanía (Sección 234.7 del Código de Educación)
- (3) Ley de Valores de California (Sección 7284, y siguientes del Código Gubernamental)
- (4) Ley de Prácticas de Información Personal en Línea (Sección 22584, y siguientes del Código de Negocios y Profesiones)
- (5) Contratos de terceros para el almacenamiento digital, el mantenimiento y la recuperación de los registros de estudiantes (Sección 49073.1 del Código de Educación)
- (6) Registros de Estudiantes (Sección 49060 y siguientes, y cualquier otra norma relacionada, del Código de Educación)

(7) Ley de Registros Públicos de California (Sección 6250, y siguientes del Código Gubernamental)

Además de lo mencionado anteriormente, las siguientes condiciones aplican a la administración de la información confidencial, recolectada o administrada con el propósito del cumplimiento de los requisitos en la sección 51225.7 del Código de Educación, por parte de TTUSD.

- TTUSD se asegurará de que la información confidencial se mantenga en un archivo de datos seguro con niveles apropiados de seguridad para la información basada en los niveles de protección de la Publicación Federal 199 de Normas de Procesamiento de la Información. La información confidencial no será copiada a otras computadoras y no saldrá físicamente de la infraestructura para datos de TTUSD. TTUSD aplicará parches de seguridad y actualizaciones, y mantendrá el software antivirus actualizado en todos los sistemas en los que se utilicen los datos.
- En caso de que sea necesaria la transferencia de la información a terceros, TTUSD se asegurará que dicha transferencia se realice con el fin de promover solamente las obligaciones de TTUSD en conformidad con la sección 51225.7 del Código de Educación, y de que las misma solo se realice a las partes cubiertas por esta política o, que de otro modo estén sujetas a los mismos requisitos mencionados en este reglamento. Además, cualquier transferencia de este tipo se realizará de manera segura, ya sea a través de un protocolo de transferencia de archivos seguro, una solución basada en la nube encriptada, o un disco duro encriptado.
- El Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee no divulgará ninguna información confidencial que esté en posesión de TTUSD con el propósito de cumplir con sus obligaciones bajo la sección 51225.7 del Código de Educación si dicha divulgación no está autorizada por la ley de Privacidad y Derechos educativos de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) o las leyes estatales correspondientes.
- TTUSD no divulgará información confidencial a terceros no cubiertos por este reglamento de uso aceptable sin el consentimiento por escrito del alumno, o de un padre/madre o tutor en caso de que el alumno sea menor de edad. El consentimiento por escrito deberá incluir: (1) la fecha y la firma del padre/madre o tutor, o el alumno que brinda el consentimiento; (2) una descripción de la información que se va a difundir; (3) la razón para difundir la información; (4) las partes que recibirán la información; y (5) una copia de la información que se va a difundir

en caso de que sea solicitada por los padres, tutor o el alumno que cumpla los requisitos. TTUSD deberá mantener el aviso de consentimiento con el expediente del alumno permanentemente. Si un alumno, padre/madre o tutor, decide no proporcionar información que pueda ayudar TTUSD a cumplir con sus obligaciones de conformidad con la sección 51225.7 del Código de Educación, TTUSD no utilizará tales acciones como base para discriminar a ningún alumno o familia, o prohibir que los niños se inscriban o asistan a la escuela, o disciplinar al alumno de ninguna manera.

### **Definición de términos claves**

“FAFSA” significa la Solicitud Gratuita para la Ayuda Federal para Estudiantes.

“CADAA” significa la Solicitud de la Ley Dream de California.

“Requisitos para completar la solicitud de FAFSA o CADAA” significa los requisitos contenidos en la sección 51225.7 del Código de Educación de que las agencias educativas locales se aseguren de que cada alumno del grado 12:

- (1) Complete una solicitud FAFSA o CADAA
- (2) Opte por ser excluido del requisito de completar una solicitud;
- (3) O que esté exento de los requisitos

“Información Confidencial” significa cualquier información compartida por los padres, tutores o alumnos para ayudar a TTUSD a cumplir con la sección 51225.7 del Código de Educación, así como también cualquier información que brinda la Comisión de Ayuda para Estudiantes de California, el Departamento de Educación de California, o cualquier otra entidad, a TTUSD en relación con el estado de la solicitud FAFSA o CADAA de un alumno; y cualquier otra información similar creada por TTUSD en relación con su cumplimiento de la sección 51225.7 del Código de Educación.